

VISTO:

Que el 31 de Marzo vence la designación interina de las Profesoras Lucía Caisso y Gabriela Srur como docentes del Curso de Nivelación para el Departamento de Antropología;

CONSIDERANDO:

Que corresponde, en consecuencia y en un todo de acuerdo a las previsiones del art. 14° de la Resolución del H. Consejo Superior N° 1222/2014, designar interinamente a la Prof. Lucía Caisso, como Profesora Adjunta de dedicación simple, por cuanto se desempeña en dicha cátedra como Profesora Asistente simple, por concurso;

Que en reemplazo de la Prof. Caisso, el Departamento de Antropología ratifica el pedido de designación de la Prof. María Gabriela Srur, quien se ha desempeñado en el curso de nivelación año 2016- 2017;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en calidad de interina, y en los términos y condiciones del art. 14° de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014, a la **Profesora Lucía CAISSO**, legajo 43413, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111) en la cátedra Curso de Nivelación, para la carrera de Antropología, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, **a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020**. (Afectando partida vacante por renuncia Prof. G. Figueroa).

ARTÍCULO 2°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Profesora Lucía CAISSO**, legajo 43413, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), por concurso, de la cátedra Curso de Nivelación, para la carrera de Antropología, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, **a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Profesora María Gabriela SRUR**, legajo 47736, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), en la cátedra Curso de Nivelación, para la carrera de Antropología, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, **a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Lucía Caisso).

ARTÍCULO 4°.- Las interesadas, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

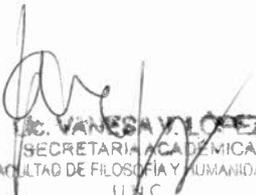

MARIANA V. LOPEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
UNC

//

ARTÍCULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 12 MAR 2019

RESOLUCIÓN Nº: **0125**
RS


LIC. VANESA V. LOPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


DR. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC